

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

## DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, a su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como a cuantos se le remitan y no los devuelvan a su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional.* Protesta y alzada del Profesorado médico contra el impuesto sobre las utilidades.—La Semana, por Gil Blas.—*Sección científica.* Dos casos de tic doloroso de la cara tratados por la electrolisis del salicilato de sosa.—Acción terapéutica de tres nuevos hipnóticos: el dormiol, el isopral y el veronal.—Invitación al Cuerpo médico, por Gaspar Fisac.—Esperanzas, por De Diego.—*Sección bibliográfica.*—*Sección oficial.*—*Noticias.*

## Sección profesional.

### PROTESTA Y ALZADA DEL PROFESORADO MÉDICO

CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES

En el proyecto de Presupuestos para el ejercicio económico del año próximo, se cambia el sistema de tributación industrial de las profesiones civiles y judiciales, incluidas en la tarifa 4.<sup>a</sup>, y la que tributa en forma de patentes, referida a la de medicina y cirugía; y la reforma consiste en que se presenten declaraciones juradas del total de utilidades obtenidas, y liquidar el nuevo impuesto, deduciendo la tributación de un tanto por ciento anual, según la cuantía del de ingresos.

En el caso de que resulte el tanto por ciento de menor cuantía que la cuota por patentes, el interesado tendrá que abonar la diferencia

de lo que paga por esta cuota industrial, con lo que resulte por este tanto por ciento; pero, en caso contrario, si el total del tanto por ciento es menor que el pago de la patente respectiva, ese exceso no será devuelto al interesado, en justa y equitativa reciprocidad, sino que quedará en beneficio del Erario público.

Son los tipos de este impuesto los del 8, el 10 y el 12 por 100, según que las utilidades obtenidas no excedan de 3.000 ó de 5.000 pesetas; es decir, que el médico que ejerce en las grandes capitales, ó en los pueblos pequeños, que gane 3.000 pesetas, pagará el 8 por 100, que importa 240 pesetas; el que cobre 3.001 pesetas, tributará con el 10 por 100, é importará su tributación 300,10 pesetas, cantidad que corresponde a la cuota fija, que sirve para compartir y proporcionar las siete clases de patentes estatuidas y asignada a la clase 4.<sup>a</sup>

Ese aumento del 8 al 10 por 100, que se impone al que ingrese más de las 3.000 pesetas de utilidades, dando lugar al caso de que, por una ó varias pesetas más, tenga que pagar el interesado 60,00, la diferencia de 240,10 á 300,10 pesetas, no se presta á esas juradas declaraciones, sino que, por lo contrario, excusa la ocultación de unas pesetas, cuya cifra tal vez sea menor que la de 60,10, y, claro está que, si así se procede, por los que se encuentren en este caso, en defensa de una exacción tan draconiana, menudearán los expedientes por defraudación á la Hacienda pública.

El que realice utilidades que asciendan á 5.000 pesetas, pagará el 10 por 100, 500 pesetas, tributación que corresponde á la patente de 2.<sup>a</sup> clase de Madrid; y aquí también se repite el mismo caso de aumento: por *una ó más pesetas* que se ingresen de 5.000, el 10 se eleva al 12 por 100, y por 5.001 pesetas, en lugar de 500,10, tendrá que pagar el contribuyente 600,12 pesetas, más que lo impuesto á la patente de 1.<sup>a</sup> clase y primera categoría.

Sobre esta enormidad de tributación del ejercicio médico, continuarán los recargos, el premio de cobranza y el aumento de las décimas, y, no obstante, en ese proyecto de Presupuestos, se califica este sistema de tributación de *notoria modicidad*, es decir, ¡de verdadero favor á los médicos!

Los profesionales que tributan por la tarifa 4.<sup>a</sup>, y, singularmente, los abogados y su prensa, dan la voz de alarma, y emprenden activa campaña contra esta reforma de la tributación industrial; y, en tanto, la clase médica, para quien es más gravosa, estoicamente se cruza de brazos, sin darse por requerida, por instinto de conservación, en defensa del riesgo que amaga á su precaria existencia económica.

Urge que toda la prensa, los Colegios provinciales, todas las corporaciones, en fin, todo el profesorado, se alce en protesta contra esa reforma contributiva, y pida que continúen las patentes, facilitando su pago por cuartas partes y trimestres, para que se verifique más fácilmente por la clase.

El Cuerpo y la Asociación de Médicos Titulares, en sus Asambleas respectivas, deben dar preferencia á este asunto, y elevar mensajes á las Cortes, contra esa ruinosa tributación del profesorado médico, en la firme seguridad de que, si así lo hicieren, justificarán cumplidamente su razón de celebrarse, consiguiendo el más preciado de sus éxitos, aunque las propias aspiraciones que persiguen resultaran estériles.

## LA SEMANA

El Vesubio y el Etna continúan arrojando humo, lavas y cenizas, pero no han causado los daños que se temían.

En Arizona, Illinois, un ciclón ha producido grandes daños. En Nebraska hubo más de 100 muertos.

En las minas de carbón de Mount-Lookont, una explosión de gas grisú causó 7 muertos y 20 heridos.

En Calcuta estalló una bomba, entre los rails de una de las calles más principales, causando varios muertos y heridos.

En la comarca de Tarnopoll (Galitzia), un fuerte temporal arrasó los campos y destruyó algunos pueblos, ocasionando muchas víctimas.

En China ha ocurrido una catástrofe: el río Han, afluente del Yangsé, tuvo una gran crecida; se telegrafió la enriada desde Siang-Yang, distante 600 kilómetros á la confluencia de dichos dos ríos, para que se tomaran precauciones; pero el telegrafista, en vez de anunciar 26 pies, anunció 6 de altura de las aguas sobre el nivel normal; no se tomaron precauciones, y la corriente impetuosa causó la pérdida de 700 junco y más de 4.000 víctimas.

Los alumnos de Medicina, de la Universidad de Valencia, andan revueltos, singularmente los del 5.<sup>o</sup> grupo, discípulos del doctor Moliner, castigados con la pérdida de la matrícula. El 13 se reunió el Claustro universitario, para resolver las instancias de los alumnos, solicitando que se les levanten las penas; algunas fueron informadas favorablemente; además, acordó prorrogar hasta el 15 de Junio, la admisión de matrículas para Septiembre.

También en la Facultad de Ciencias, de Madrid, existe excitación en los alumnos de Física, asignatura del preparatorio, para que se les alce la pena que se les impuso de examinarse en Septiembre, con motivo de la huelga de principio de curso.

Entre los estudiantes de Viena ha habido colisiones; el bando de nacionales y el bando de católicos se apalean como hordas de bárbaros.

Y por hoy no va más, en este apartado de la presente crónica.

\*\*\*

Del *Boletín del Colegio de Médicos de la provincia de Guipúzcoa*, de este mes, recorto la siguiente *miscelánea*:

«EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO, que nunca se distinguió por sus afectos á la Asociación de Titulares y á su Presidente, después de censurar á éste por la convocatoria que dirige, en nombre de la Junta Central, á todos los asociados para que asistan á la Asamblea de la Asociación, que se verificará al mismo tiempo que la convocada por la Junta de Patronato, sin que la una sea antagónica de la otra, como pretende hacer ver EL JURADO, anuncia la celebración de una tercera, con el pomposo nombre de *Asociación Nacional de todo el Profesorado*.

»Pero ¡qué burdo resulta el maquiavelismo de EL JURADO y de cuantos como él piensan, que afortunadamente son la inmensa minoría!

»Porque si es *«inoportuno, extemporáneo y capcioso»* el celebrar dos Asambleas en poco tiempo, calculen ustedes si lo será la tercera, que no sabemos qué finalidad se propone, como no sea la de dividir, más de lo que está, á la clase, que, por lo visto, es eso lo que se persigue por determinados elementos que son bien conocidos.

»Parece mentira que la pasión y los personalismos lleguen á tales extremos.

»Afortunadamente, la sensatez y el verdadero compañerismo sabrán imponerse, sin que las malas artes de algunos vividores de nuestra profesión sean capaces de echar por tierra la gran obra hasta ahora realizada por los hombres de buena voluntad.»

El más cruel castigo que puede darse á este órgano, es publicar su *miscelánea íntegra*, para evidenciar que, *ó no sabe leer, ó no entiende el castellano, ó miente á sabiendas*.

EL JURADO, y con él la INMENSA (?) MINORÍA (!) apreciaron *inoportuna, extemporánea y capciosa* la convocatoria, pero no «el celebrar dos Asambleas en poco tiempo», y esta manera de tergiversar los

textos, sí que son *las males artes de algunos vividores de nuestra profesión*, según las frases en que este *Boletín* refleja su propia imagen.

EL JURADO, muchos años antes de que ese *Boletín* de ayer viniese al estadio de la prensa, tiene bien probado su abolengo á favor de los titulares, y su constante propaganda en pro de su asociación, incluso de la actual, por la que abogó, desinteresadamente, hasta que vió las malas artes de los vividores, que bastardearon la aspiración general en individual provecho, maquiavelismo del que se hace solidario ese colega defendiéndolos.

\*  
\*\*

En Buenos Aires aumentan los casos registrados de peste bubónica.

En la tropa inglesa de la India se ha declarado el cólera; el 18 telegrafiaron de Londres que se habían registrado 27 casos.

En la villa y corte continúan los envenenamientos por la ingestión de leches descompuestas y sofisticadas.

También las carnes de consumo producen algunos efectos tóxicos, debido á que son atrasadas y á que se descomponen rápidamente, así que se sacan de las cámaras frigoríficas.

GIL BLAS.

## Sección científica

### DOS CASOS DE TIC DOLOROSO DE LA CARA

tratados por la electrolisis del salicilato de sosa

R. R., casado, de setenta años de edad, refiere que, tres ó cuatro años atrás, había padecido ataques de tic doloroso de la cara, que cedieron á los dos ó tres meses.

Que actualmente (Septiembre de 1906), hace dos meses que empezó á sentir unos fuertes pinchazos, en la parte superior de la encía izquierda, acompañados de fenómenos espasmódicos locales, que duraban algunos segundos, desapareciendo, para repetir varias veces al día, siendo en ocasiones tan sumamente intensos, que le producían verdaderos espasmos generales. El hablar, el calor ó el frío, hacían que las crisis se repitieran, con mayor ó menor frecuencia, y cuantas medicaciones farmacológicas se hubieran ensayado, dirigidas, con celo é inteligencia, por su hijo, clínico distinguido, dieron un resultado casi nulo.

Con un electrodo adecuado, se le aplicó á la encía, en el punto de donde se irradiaba el dolor, una corriente positiva de 10 á 15 miliamperes, alternándola con una ancha placa, que se aplicaba en la cara, situando el polo negativo en la nuca.

A los pocos días, los ataques disminuyeron en número é intensidad, para arreciar de nuevo, á pesar de continuar el tratamiento indicado. Llegando así al día 22 de Octubre, y vista la ineficacia de las corrientes galvánicas empleadas, se procedió á la aplicación de corrientes de gran intensidad, usando un electrodo empapado de una solución al 15 % de salicilato sódico, ajustándose á la técnica siguiente:

El electrodo negativo, forrado con una gruesa capa

de tejido de algodón hidrófilo, y bien empapado de la solución salicilica, se amoldó bien á toda la mitad izquierda de la cara, sujetándolo con vendas de goma; el electrodo positivo, formado por una placa de 18 x 25 centímetros, se aplicó al muslo. Las intensidades usadas en las primeras sesiones fueron de 30 á 40 miliamperes, y su duración de 35 á 45 minutos.

Cuatro sesiones, hechas los días 22, 24, 27 y 30 de Octubre, consiguieron calmar un tanto los accesos, que se exacerbaban pronto, teniendo el 3 de Noviembre, trece en las veinticuatro horas. El día 5, nueva sesión eléctrica, alcanzando la intensidad de 40 á 50 miliamperes, y 40 minutos su duración.

Estas sesiones se repitieron los días 8, 13, 17, 22, 27 y 30 de Noviembre y los días 3, 7, 12, 19 y 28 de Diciembre.

Del 5 al 17 de Noviembre se calmaban paulatinamente los accesos, hasta desaparecer, si bien el paciente había de tomar muchas precauciones, para que no se presentaran de nuevo; el día 8 de Diciembre, al sonarse, tuvo uno; estuvo bien hasta el 25, que fueron acentuándose los pinchazos, teniendo el 26 dos accesos, y al día siguiente veinte, si bien de corta duración. El 28, como queda indicado, se hizo otra sesión, y hubo necesidad de suspenderlas definitivamente, pues ya se iban haciendo demasiado sensibles los efectos electrolíticos sobre la piel de la cara, y habíamos persistido bastante en este tratamiento, para que lo consideráramos fracasado, si bien á continuación tuvo una calma regular.

En resumen: las corrientes galvánicas en este enfermo fueron un paliativo de poca duración, superando en acción las altas intensidades, de las que tampoco se pudo obtener un resultado duradero.

*Observación segunda.*—N. S., de sesenta años de edad, casado, refiere que hace unos dos meses se encuentra molesto por fuertes dolores intermitentes, que duran algunos segundos, que repiten con gran frecuencia, y que arrancan de la encía inferior derecha, en su parte posterior. La encía está desprovista de muelas, y nada anormal se nota en ella.

Examinado á primeros de Julio de 1907, se le aplicaron las corrientes galvánicas, con un electrodo adecuado, moldeado sobre la misma encía; polo positivo, intensidad de 10 á 15 miliamperes, y su duración 15 minutos todos los días.

El alivio se experimenta desde las primeras sesiones, suspendiéndose después de la octava, por tener el paciente que ausentarse de esta capital, si bien, por otra parte, puede decirse que estaba casi bien. Mas no tardó en reaparecer el dolor, aunque con menos intensidad, y pasando aquí unos días, á primeros de Agosto, se le pudieron hacer cuatro sesiones más, que le aliviaron bastante. Trasladado á una de las estaciones veraniegas de los Pirineos, no tardó mucho en ser molestado, otra vez, por el dolor.

A primeros de Octubre se presentó de nuevo el paciente, y viendo que hasta aquí habíamos obtenido sólo un efecto paliativo, recurrimos á las altas intensidades galvánicas y á la electrolisis del salicilato sódico, con la técnica ya expuesta en el caso anterior.

Octubre, día 2, intensidad 30 miliamperes, duración 30 minutos. El beneficio de esta sesión fué muy notable, presentándose de nuevo en mi gabinete, para repetir las, los días 19, 31 y 2 de Noviembre próximo pasado, y desde entonces el dolor no se ha presentado más.

En resumen, en este enfermo, en el que las corrientes galvánicas, aplicadas directamente á la encía, no

habían producido más que un alivio regular, las corrientes de alta intensidad, con la electrolisis del salicilato sódico, produjeron la curación, cuando menos temporal.

¿Qué parte corresponde en estos efectos á la introducción del *ion* zinc producido por la corriente galvánica, y á la corriente misma, que no pasa sino á favor del desplazamiento de los *iones* normales, existentes en nuestros tejidos?

Difícil es dilucidar este punto; sin embargo, hay que tener en cuenta las grandes dificultades con que tropiezan los *iones* introducidos en el organismo, para penetrar profundamente en la región aplicada; la epidermis es el primer obstáculo, por lo que buscan las aberturas glandulares, por donde penetran más, se encuentran en seguida con el dermis y su red vascular, que á su paso llevará en su activa circulación una buena parte, bien lejos del sitio afecto y, por fin, una vez hayan atravesado la piel, será para los *iones* una verdadera barrera el tejido celular subcutáneo; la grasa no tiene *iones* ni los admite.

Para probar la importancia de este último punto, hace unos dos años, con la colaboración del ilustrado médico militar doctor A. Casares, hicimos pasar una corriente galvánica á través de un pedazo de piel de la pierna, procedente de un operado. Se dispuso en forma que se asimilara lo mejor posible á las condiciones físicas que hubiera tenido en el cadáver, y se empapó el polo activo (—) con una solución de sulfuro sódico, y después la piel se sumergió en una disolución de acetato de plomo; fijado así el *ion* S, y hechos los cortes convenientes, en el microscopio se pudo comprobar bien que al nivel de la epidermis se veían, en las bocas de las glándulas, marcando cierta densidad; en el dermis apenas se veían, como que aquí la densidad era pequeña, por ser toda la capa buena conductora y, por fin, al llegar el tejido adiposo, formaban ahí los *iones* S una verdadera barra.

Por consiguiente, hay que desconfiar de la gran penetración de los *iones* en el cuerpo, para obrar profundamente; no así de la penetración de la corriente galvánica, que puede producir las acciones más profundas, mediante el desplazamiento de los *iones* normales del organismo.

No obstante, en los dos casos apuntados, hay que hacer notar que, en el primer caso, se trataba de un individuo con paquete adiposo subcutáneo abundante, y en el segundo de un individuo flaco; en aquél fué muy difícil la penetración del *ion* salicílico, en éste no tanto, y como éste fué el que obtuvo la acción favorable, inclinaría el ánimo á pensar que la mejor penetración del *ion* salicílico fué, si no la causa principal de su curación, á lo menos, que tuvo gran parte en ella.

Abonan este tratamiento, iniciado por Leduc en 1905, con un notable éxito, tres casos publicados por B. Desplats, de Lille (*Annales d'Electrologie, Biologie et Radiologie*, 1907). Un caso de Verny, de Boulogne-sur-Mer (idem id.), curado, después de haber sufrido inútilmente la resección de las ramas infra y supra orbitarias, otro del doctor Morin (*Archives d'Electricité Médicale*) y algún otro.

No quiero terminar sin lamentarme de que no se publiquen los casos adversos, si los hay, al lado de los favorables para mejor aquilatar el valor de su tratamiento.

L. CIRERA.

*Nota.*—Escrito el anterior trabajo, se presenta el sujeto de la observación segunda, por habérsele repro-

ducido la neuralgia el día 14 de Marzo, habiéndose pasado como curado cosa de cuatro meses y medio.—(*El Criterio Católico en las Ciencias Médicas.*)

## ACCIÓN TERAPÉUTICA DE TRES NUEVOS HIPNÓTICOS

EL DORMIOL, EL ISOPRAL Y EL VERONAL

*Experiencias hechas en casos de enfermedades nerviosas y mentales.*—G. BELLINI.

I. *Dormiol.*—El dormiol ó amileno cloral es una combinación de cloral con el hidrato de amileno, preparada por la casa Kalle y Compañía, y estudiada en Italia, por Gianelli, Fasano y Di Nola. Es un líquido incoloro, transparente, de olor de menta alcanforada, de sabor fresco y agradable, miscible con lentitud en el agua.

Se administra también en cápsulas gelatinosas de 0,50 gramos.

El autor ha experimentado el dormiol en formas de psicosis, en las cuales los otros somníferos no produjeron ningún efecto, obteniendo siempre excelentes resultados, en cualquier edad, sin molestar á los viejos, á los diabéticos ni á los cardíacos. El sueño sobreviene á las dos horas, durando de tres á ocho, según la dosis.

II. *El Isopral.*—Es un alcohol tricloroisopropílico cristalizado, soluble en el agua, en el alcohol y en el éter, de sabor aromático y picante. Según Impens, es menos tóxico que el cloral y dos veces más activo, sin ejercer influencia positiva sobre el corazón. Las dosis ordinarias varían de 0,50 á 2,50 gramos: ha sido experimentado en Italia, en los alienados, por Belmonto, Tambroni, Pirri y Montagnini.

III. *Veronal.*—El veronal, ó dietilmalonilurea, es un polvo blanco, poco soluble en agua fría, algo amargo; irrita poco las vías digestivas, mucho menos que el hedonal y el trional. Se puede administrar en polvo ó en solución, sea por la vía bucal ó por vía rectal. En el primer caso, se le toma en sellos de 0,25 á 1 gramo y algo más (dosis máxima 3 gramos). Se recomienda tomar, después de la ingestión del medicamento, una bebida caliente (leche, té, decocción de azahar). El efecto se produce de una á dos horas de administrado.

El autor ha empleado el dormiol, como recomiendan sus autores, en los casos de neurastenia con depresión, condiciones físicas precarias, etc., con más frecuencia en las enfermedades nerviosas que en las psíquicas; el isopral se ha empleado en los casos de perturbación mental, en los cuales era preciso producir un efecto hipnótico casi inmediato; el veronal ha sido ensayado en los casos complejos, en los que no era necesario producir una acción somnífera inmediata, y administrado á algunos enfermos que no podían soportar otros medicamentos.

*Conclusiones.*—1.<sup>a</sup> El dormiol, el isopral y el veronal son los tres buenos hipnóticos de seguro efecto, que merecen la atención de los alienistas, y que obran con éxito en los casos que otros medicamentos no producen ningún resultado.

2.<sup>a</sup> El dormiol provoca un sueño regular, semejante al sueño natural, completo, reparador, que se

produce á la hora de administrado, sin grandes alteraciones en la circulación, pudiendo, de consiguiente, ser administrado á los cardíacos y á los convalecientes.

3.<sup>a</sup> El isopral es, al propio tiempo que hipnótico, un sedante psico motor de segura acción, casi inmediata, muy eficaz, pero que no debe administrarse á los cardíacos, á causa de los fenómenos congestivos que siguen á su administración.

4.<sup>a</sup> El veronal, en pequeñas dosis, es un buen calmante en los casos de excitación, un hipnótico excelente y seguro á mayores dosis, de fácil empleo, administrable aun con las bebidas y en los alimentos, sumamente eficaz, en todas las formas de insomnio, al que vence en un período variable de una á dos horas después de su ingestión.

En la mayor parte de los casos, su empleo está desprovisto de inconvenientes, y en muy raros casos se notan ligeros desarreglos gástricos, albuminuria débil, transitoria, exantemas, etc., debidas más á la debilidad orgánica del enfermo, á una idiosincrasia, que á la toxicidad del remedio.

Sean los que fueren sus inconvenientes, desaparecen inmediatamente, después de cesar la acción del medicamento, sin ninguna consecuencia ulterior.

5.<sup>a</sup> Los tres hipnóticos precedentes están llamados á ser empleados con frecuencia en la práctica médica general y en la práctica especial psiquiátrica.—(*El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica.*)

## INVITACION AL CUERPO MEDICO

El doctor Fisac, en su constante afán de dilucidar el importantísimo problema de la inmunidad de los yeseros y caleros para la tuberculosis, ha dirigido al Cuerpo médico la siguiente invitación. Rogamos á nuestros compañeros respondan á ella y remitan al doctor Fisac cuantos datos puedan coleccionar respecto á este asunto, llenando los boletines adjuntos:

«La inmunidad de los yeseros y caleros respecto de la tuberculosis pulmonar, que comenzó por ser expuesta en el Congreso internacional de la tuberculosis en París (1905), con los datos estadísticos de cinco provincias, lo fué después en el de Medicina de Lisboa (1906), con otros muchos de todas las de España.

Las firmas que los suscribían viéronse avaloradas con la opinión de gran parte de la prensa médica y de muchos clínicos españoles, y las frases de unos y otros contribuyeron después á la formación del libro *Inmunidad*, gratuitamente difundido en nuestra patria.

Anúncianse, para este año, otros dos Congresos antituberculosos: uno de ellos, el primero de esta índole en España, será del 2 al 6 de Octubre, en Zaragoza, y el otro, del 22 de Septiembre al 12 de Octubre, en Washington, y en ellos me propongo insistir sobre esta tesis, robusteciéndola con firmas y juicios de cuantos se dignen ampliarla.

Casi todos los periódicos profesionales, á los cuales expreso mi profundo reconocimiento, mencionan estos trabajos; algunos con prolijidad, otros declarándolos dignos de estudio, y muchos compañeros, en fin, realizan este estudio en el laboratorio y en la clínica.

En el extranjero ha repercutido lo aquí laborado por todos, haciéndose eco de ello revista tan autori-

zada como la *Revue Internationale de la Tuberculose*, París... y muy recientemente, y con elocuentes datos, otra publicada en nuestro idioma, allá en América: *Alianza de Higiene Social de Buenos Aires*, que en su número de Diciembre último dice:

«A título informativo y en apoyo de la tesis sostenida por el doctor Fisac, podemos añadir los siguientes datos:

Durante un período de cinco años (1901-1905) se han asistido en el Hospital Muñiz 3.125 tuberculosos, en cuyas profesiones no figura ningún calero ni yesero.

Idéntica cosa ha sucedido en el sanatorio de Tornú, con un total de 770 enfermos, ingresados en este establecimiento desde el 12 de Marzo de 1905 hasta el 30 de Septiembre de 1907.

Finalmente, durante el lapso de cinco años, época de funcionamiento de los dispensarios de la *Liga argentina contra la tuberculosis*, no se ha asistido en ellos ningún yesero ni calero tuberculoso.»

La *Associação Paulista dos Sanatorios populares para tuberculosos em S. Paulo*, termina la atenta comunicación que se dignó dirigirme en 25 de Diciembre de 1907 con estas palabras: «Esta Asociación hará oportunamente estudio sobre su importante asunto, y desde luego hace los más ardientes votos para que usted coseche de sus lucubraciones científicas el más animador resultado.—El Presidente, doctor Clemente Dervig.—El Secretario, doctor Saturnino da Veiga».

Yo no debo acumular, en el presente requerimiento, las frases de atención inmerecida ni todos los juicios críticos de la prensa y de modestos médicos y eminentes clínicos—que en otra ocasión resumiré y presentaré,—pero sí debo proclamar que sentiría que por resonar esta voz tan lejos de los centros de cultura, no tuviera entre mis compañeros el eco que logró despertar en la iniciación de la tesis.

A ellos, más que á mí, interesa que salgamos del período de expectación y entremos, de lleno, en el camino de prueba, y que sea este estudio perseguido con ardor y constancia. Pues si todos le dimos el primer impulso, todos debemos aquilatar el valor que parece darle su extenso margen estadístico.

Sentiría hasta el grave peso de la responsabilidad y quizá el torcedor del remordimiento, si no obrando así, si no requiriendo la cooperación y el consejo del Cuerpo médico, desatendiera lo que, expresado por muchos, compendia en la *Gaceta Médica Catalana*, de 15 de Diciembre de 1907, el doctor L. Comenge, al decir:

«Parece como si la Naturaleza hubiese puesto á disposición del hombre un método sencillo y económico para combatir y anular las irrupciones del funesto microbio.

De ser ello tal como se desprende de las cifras é informes acumulados en el folleto, se impone la obligación de aplicar en grande escala la influencia preventiva de aquellos preparados de cal... La materia pide urgente y amplio estudio experimental; es lo que desea el doctor Fisac y también nosotros.»

La teoría puede también tener otra transcendencia en orden á la tuberculosis; la fisiología patológica puede beneficiarse de su estudio. El doctor Rodríguez Pinilla, catedrático de Salamanca, termina su artículo, de razonada crítica, en la *Revista Médica Salamantina*, de 1.º de Diciembre de 1907, con estas frases: «Todo lo que se ha escrito sobre pneumoconiosis debe ser nuevamente revisado, pues no resultan

tan perjudiciales como pensábamos y entre ellas la calicosis.

»Y debemos todos ayudar en su empeño al doctor Fisac, acumulando más datos y sometiendo á los tuberculosos que padezcan pocos reflejos y no tosan más con el remedio, á la atmósfera de yeso y con la colaboración de los demás recursos terapéuticos.»

Sabios como Cajal, Carracido y Ferrán han prometido su autorizadísimo concurso al esclarecimiento de los hechos.

¿No dice este solo ofrecimiento que debemos ahondar mucho en el examen y-práctica de estos estudios?

Por último—y aparte de los deberes humanitarios que siempre impulsan la pluma y mueven el corazón del médico,—como nadie está exento de amor patrio y ahora se celebran los mencionados Congresos en España y América, reconozcamos que la idea ya es de todos y que todos estamos obligados á buscar su *aplicación*, su *explicación* y su *transcendencia*.

Al pensar así, yo siento en mi interior como un aura de vivificante estímulo. Que si, tras de esta *Invitación al Cuerpo médico*, alguna transcendencia alcanzara la idea, llevaría en el mundo científico una marca de fábrica, que el patriotismo nos obliga á acreditar en todo momento: la española.

GASPAR FISAC.

Daimiel Marzo 1908.

**INMUNIDAD DE LOS YESEROS Y CALEROS PARA LA TUBERCULOSIS PULMONAR**

OBSERVACIONES

Los yeseros y caleros fallecidos—cuyas profesiones constan en los antecedentes ó en los libros del Registro civil—lo fueron:

(1)..... á consecuencia de ..... y de edad de ...años.  
..... id. .... id. ... id.

OTRAS OBSERVACIONES (2)

**CONGRESOS ANTITUBERCULOSOS DE ZARAGOZA Y WASHINGTON — 1908**

Pueblo. .... Provincia.....

«La inmunidad observada nos induce á poner en [práctica los medios que la Naturaleza emplea para producir]» (3).

*El Médico* (4),

CUADRO ESTADÍSTICO PARA LOS PUEBLOS QUE INTERESAN

Pueblo..... Provincia.....

¿Es localidad donde hay yeseros y caleros? (5).....  
Número de habitantes..... Familias que fabrican ó ex-

(1) Un varón ó una hembra; caleros ó yeseros.  
(2) Las que su criterio le sugiera, en relación, por ejemplo, con el estado de salud de los industriales y de sus familias, alimentación, género de vida, hábitos—especialmente alcoholismo—enfermedades más frecuentes, longevidad, etc.  
(3) Del libro de colaboración nacional sobre *Inmunidad para la tuberculosis*, publicado en la imprenta del Hospicio de Ciudad Real, á expensas de la Diputación provincial, en 1907, y difundido gratuitamente en la clase médica.  
(4) Cargo que ejerce ó ha ejercido.  
Si no está conforme, anteponga una negación á la última línea, pero dignese firmar y devolver el boletín con su respuesta afirmativa ó negativa, para lo que se incluye sobre y franqueo.  
(5) Favorecería la información de un índice este dato por sí solo y serviría para averiguar dónde puede ampliarse cualquier compañero, si ahora no es factible proporcionar los que se piden en este cuadro.

penden cal..... Idem id. id. yeso..... ¿En hornos al aire libre?..... ¿En fábricas?..... ¿Trabajan casi constantemente?..... ¿Trabajan sólo en cortas épocas?..... Número de fallecidos por tuberculosis, varones ó hembras de cualquier profesión, en..... años..... Yeseros fallecidos por tuberculosis en..... años..... Caleros idem id. id. en..... id. ....

*El Médico observador* (1),

**ESPERANZAS**

La aceptación del doctor Larra y Cerezo, para organizar la Asamblea Nacional, significa un paso de gigante en el camino de la unión y de la fraternidad.

Al oportunísimo artículo de González del Valle, titulado «El mejor remedio», sucedió el de Antigüedad, que afinó la puntería, y á éste los de Clavero y mío, alentando tan buenos propósitos, para que fuesen llevados inmediatamente á la práctica; y entonces el ilustre Presidente de la Asociación de la Prensa, penetrado de la capitalísima importancia que revestía el asunto, y recordando las briosas campañas que hizo, veinticinco años ha, en *El Diario Médico*, periódico que fundó y dirigió, gastando en él parte de su fortuna, recogió las repetidas alusiones de que venía siendo objeto, y dió cuerpo á la idea, adoptando resoluciones que han traído la constitución de la actual Junta organizadora. No se puede pedir más actividad, más cortesía, ni mayor cariño á la clase.

El pensamiento de celebrar una Asamblea general, en la que todos tengan voz y voto, será acogido, no ya con simpatía, sino con verdadero entusiasmo, por las Facultades, Colegios, Academias y Sociedades científicas, y hasta por las mismas Asociaciones de partido, porque todos los médicos de España, llámense titulares ó libres, ejerzan en las capitales ó en los pueblos, se hallan persuadidos de que el actual desastre se debe á la desunión, en que se encuentra la clase, y de que, para triunfar, se precisa organizar á ésta en una *Asociación general*. (Véase EL JURADO del 7 de Abril.)

Reconozco que aparecerán algunas dificultades, por parte de los que no quieren renunciar á los cargos que hoy ocupan, y por los que anteponen su amor propio á los intereses generales; pero estos obstáculos, no evitarán que se realice la idea, porque los doctores Barberá, Larra, Pérez Noguera, Pulido, Rodríguez Méndez y Valdivieso tripulan el aeroplano del talento y del prestigio, con el que traspondrán las montañas, recorrerán las llanuras, salvarán los fluviales, y llegarán felizmente al término de su viaje, inaugurando la Asamblea Nacional.

Vería con sumo agrado que algunos de mis compañeros iniciadores formasen parte de la Junta, con lo que tendrían directa representación el periodismo, la cátedra y el estado llano; pero si no pudieran ser incluidos, no habrá que sentirlo mucho, porque así se evitarán injustificadas suspicacias de ciertos elementos.

Ante el fracaso de la Central de la Asociación de titulares, hay que cifrar, en la futura Asamblea, las más legítimas esperanzas, y por ellas la clase médica debe sentir inmensa gratitud hacia los dignísimos compañeros que constituyen la Junta organizadora.

DE DIEGO.

(1) Nombre y cargo que ejerce ó ha ejercido.

## Sección bibliográfica.

*Fundamento de las suero y toxo terapias en el determinismo de la tuberculosis*, por el doctor D. Ciriaco Irigoyen, premio extraordinario en la Licenciatura de Medicina, etc.—Usúrbil 30 de Diciembre de 1904.—No consta el pie de imprenta; fascículo de cuatro páginas.

El autor de este trabajo, que por su extensión es un artículo, después de exponer sintéticamente la patogenia y curso del proceso tuberculoso, al que siempre acompaña la inflamación determinada por toxinas solubles, según las más recientes experiencias y observaciones, confirmatorias del criterio de Ferrán, estudia el fundamento de las modernas investigaciones sobre el suero de la tuberculosis y de sus toxo-terapias, doctrina deducida por la existencia de antitoxicos orgánicos, que determinarían la inmunidad perfecta si dichas antitoxinas no se eliminaran y fueran retenidas en el organismo, ó no se destruyeran por alguna víscera toxífaga, cuestión también resuelta por el doctor Ferrán en sus estudios. El autor añade que Maragliano ha demostrado que los sueros antituberculosos elevan el poder antitoxico orgánico, y que esa mayor intensidad antitoxica, aumenta con medicaciones apropiadas y el debido régimen higiénico.

El autor del artículo, resume su trabajo con la siguiente conclusión: «Contra el primer período infecto-inflamatorio, la terapéutica única racional es la suero y toxoterapias, con el aditamiento obligado de una prudencia extremada en las dosis inyectadas, para no intoxicar en tanta escala que las vísceras toxífagas no puedan destruir los venenos resultantes y los emuntorios eliminar lo restante. Contra la segunda fase, contra el tejido muerto, la terapéutica actual es imponente, pues no asistimos á resurrecciones, cuando más á regeneraciones. Y para los casos avanzados en que se unen, en su acción destructiva, otros microbios, aunque sean los vulgares de la supuración, su efecto será bien escaso; también en la difteria influye la prontitud, en la seguridad, y la asociación bacteriana, en la ineficacia; pues contra la unión micróbica es menester la agrupación suero ó toxo-terápicas. De estas consideraciones, se deduce una resultante: el empleo de menos dosis, cuando la enfermedad esté más avanzada; y, cual corolario, la menor eficacia en los casos adelantados del mal».

Como se ve, el artículo es un avance sobre los conocimientos últimos de la terapéutica del proceso fímico.

\* \*

*Contribución al estudio de una anomalía reversiva de la mano. Su frecuencia en los degenerados y en los normales. Su significado.* Por D. Antonio Lecha-Marzo, interno de la Facultad de Medicina de Valladolid.—Madrid. Imp. y lit. de Nicolás Moya, 1908. Fascículo de 20 págs. en 4.º y 7 grabados.

La *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, de Marzo de 1908, publicó el presente trabajo de Antropología criminal y de Psiquiatría. El folleto que revisamos en su reproducción. Su autor, honrosamente conocido, en esta clase de estudios, entre los profesores especialistas, no obstante ser tan sólo alumno interno de la Facultad de Medicina de Valladolid, se

destaca por la originalidad de sus trabajos, y su sereno juicio crítico, con el que investiga, desentraña y colabora, en los modernos conocimientos tratados por otros autores, que le han concedido beligerancia científica.

En este estudio, reseña las primeras observaciones sobre la movilidad y anomalía reversiva de las manos, registradas por los doctores M. U. Masini y G. L. Gasparini; y seguidamente describe sus propias observaciones, en las que le acompañaba su compañero, y también alumno interno por oposición en la misma Facultad, Sr. Jimeno Sáinz.

D. Antonio Lecha-Marzo describe varios casos de anomalías reversivas, recogidos entre los compañeros estudiantes de dicho centro docente y los enfermos de sus clínicas, unos 250 reconocimientos; analiza y razona el por qué de esta anomalía, en cuya interpretación morbosa no está en todo conforme con Masini, y, además, amplía el estudio con su nueva observación de la «flexión palmar de las terceras falanges sobre las segundas, sin doblar éstas sobre las primeras», observación de la que recaba la primacía, fundado en la falta de toda referencia bibliográfica.

Aplaudimos la laboriosidad genial del alumno interno de la Facultad de Medicina de Valladolid.

DOR CANELICA.

## Sección oficial.

### GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

COLECCIÓN MENSUAL DE LEYES, DECRETOS, REALES ÓRDENES, CIRCULARES, ETC.

HACIENDA.—Real decreto de 30 de Abril, por el que se autoriza al Sr. Ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley, en virtud del cual la contribución que se satisface por el ejercicio de profesiones civiles y judiciales y las que se pagan por patentes, se satisfagan desde 1.º de Enero de 1909, en concepto de impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Á este fin, se establece en la tarifa 1.ª de las comprendidas en el art. 3.º de la ley de 27 de Marzo de 1900, utilidades procedentes del trabajo personal, un nuevo epígrafe, núm. 8, para los que se dediquen al ejercicio de profesiones del orden civil, del orden judicial y de la Medicina y Cirugía, que pagarán con arreglo á la siguiente escala:

El 8 por 100, cuando las utilidades obtenidas no excedan de la suma de 3.000 pesetas; el 10 por 100, desde 3.001 hasta 5.000 pesetas, y el 12 por 100, desde 5.001 en adelante.

Las clases profesionales llamadas á contribuir en esta forma, lo harán por declaraciones juradas, presentadas semestralmente, y para precaver lesiones, se establece un nuevo procedimiento que ha de dirimir los contiendas que se susciten por el acto de la declaración de las utilidades obtenidas por los interesados. A este efecto, para resolver estos incidentes se nombra una Junta formada por el Administrador de Hacienda, presidente, y cuatro contribuyentes que tributen por cualesquiera de las profesiones gravadas, designándose dos entre los que paguen mayores cuotas, y los otros dos entre los que las satisfagan menores.

Si los así designados no concurriesen á la segunda citación, se sustituirán por el Abogado del Estado, el Inspector jefe del tributo de la provincia y un Oficial de la Intervención de Hacienda.

La Junta, apreciando las observaciones que se formulen sobre el asunto controvertido, acordará, por mayoría absoluta de votos, lo que juzgue más acertado.

De sus acuerdos se dará cuenta al día siguiente al Interventor de Hacienda, quien les prestará su conformidad, ó los impugnará ante el Delegado de Hacienda, dentro de tercer día, originándose con ello una reclamación económico-administrativa.

Presentadas por los contribuyentes provisionales las declaraciones juradas antedichas de las utilidades obtenidas en el período de tiempo á que se contraiga la declaración, se liquidará el impuesto de utilidades que, con sujeción á la escala antes transcrita, deban satisfacer, cobrándose tan sólo el exceso sobre la cuota industrial, caso de que lo hubiere.

## NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *¿Habrá cólera?* Apuntes higiénicos sanitarios, por D. José Sáenz y Criado, jefe facultativo de la casa de socorro del distrito del Congreso.—*Deficiencia de la gastroenterostomía para la curación radical de la estenosis pilórica de los gastrosucorreicos*, por el Dr. R. Abaytúa.—(Dos ejemplares.)

Agradecemos la atención de los señores remitentes.

Á San Petersburgo ha llegado el hombre que pretende ser el más viejo del mundo; se llama Bondonikoff; tiene 128 años; entró á servir en el ejército ruso el año 1797; se casó en 1818; quedó viudo hace muchos años; goza de buena salud y no está imposibilitado.

El *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, en su número del 4 de Mayo, rectifica las cifras de mortalidad del septenario del 16 al 22 de Abril, publicadas en el número de 27 del mismo mes, siendo las inhumaciones de adultos y párvulos 243 y no 299, y 19 fetos en vez de 49.

En el septenario del 23 al 29 de Abril, se inhumaron 229 adultos y párvulos y *ningún feto*; la primera cifra corresponde al segundo lugar, siendo menor del máximo en 67 y mayor del mínimo en 8.

Las casas de socorro municipales, en igual período, han prestado 1.023 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 5.169 donativos.

En el septenario del 30 de Abril al 5 de Mayo, se inhumaron 245 adultos y párvulos y 30 fetos; la primera cifra, es menor que todas las del anterior quinquenio, siendo menor en 52 y 8, respectivamente; la segunda es mayor, con diferencia de más 13 y más 3 en iguales conceptos.

Las casas de socorro prestaron 1.285 servicios facultativos y repartieron 2.912 donativos.

El día 16, sábado, por la tarde, se celebró la sesión de clausura del Congreso de Cirugía.

Fueron muchos, y algunos notables, los trabajos presentados en este Certamen, en el que, como suceso, es digno

de comentar el caso de la niña Paulina Morón y Muñoz, de Pozondón, partido de Albarracín (Teruel), la *niña cabra*, por estar cubierto casi todo su cuerpo de una piel igual que la del ganado cabrío.

El Congreso próximo se reunirá en Abril de 1910.

La enmienda presentada por D. José Canalejas al artículo 97 del proyecto de ley de Administración local está redactada en esta forma:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar al Congreso la siguiente enmienda al art. 97 del proyecto de ley de régimen local: «Los médicos titulares continuarán organizados y regidos conforme á lo establecido en el capítulo VIII de la Instrucción general de Sanidad». Palacio del Congreso 7 de Mayo de 1908.—José Canalejas y Méndez, José Francos Rodríguez, Juan García Lomas, Santos Arias de Miranda, Fidel García Berlanga, Juan Alvarado, Baldomero Vega de Seoane.

Esta enmienda no fué tomada en consideración siquiera, y las declaraciones oficiales parlamentarias fueron muy contrarias á su letra y espíritu.

En la Facultad de Farmacia, el domingo 17, á las once de la mañana, se celebró con toda solemnidad el acto de descubrir la conmemorativa lápida dedicada por la clase farmacéutica á la memoria del sabio catedrático que fué de dicho centro docente, D. Ricardo de Sádaba.

Contra la creencia de que la tuberculosis fué desconocida en los tiempos primitivos, siendo resultado de la civilización moderna, el doctor Pablo Bartels, según la prensa alemana, afirma que ha descubierto evidentes señales de tuberculosis en la columna vertebral de un esqueleto del último período de la Edad de Piedra, encontrado recientemente en Heidelberg.

Las vértebras dorsales careadas, demuestran irrefutablemente que era tuberculoso.

La V Asamblea organizada por la Sociedad Oftalmológica Hispano-Americana, bajo la presidencia del doctor D. Santiago de los Albitos, ha celebrado dos sesiones, con escogida concurrencia de asociados, los días 15 y 16.

Se presentaron muy notables comunicaciones, y hubo sobre ellas debates muy luminosos. También se presentaron relaciones de interesantes casos clínicos.

Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden en lo que resta de mes; y además, si han de seguir favoreciéndonos, que los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica.

Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.  
Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.